

A: Clodomiro Almeyda, Secretario General del P.S.Ch.
De: Germán Correa
Ref.: Avances en acuerdos con el PS dirigido por Ricardo Núñez
en torno a la unidad socialista
Fecha: Diciembre 20, 1988

Como nuestra experiencia de procesos unitarios exitosos señala, los avances se dan siempre mejor y más rápidamente en las conversaciones informales y francas entre las partes, quedando las instancias regulares y orgánicas más que nada como momentos ratificadores de dichos avances. De allí que, con posterioridad al reciente Pleno del Comité Central, hayamos iniciado simultáneamente contactos a nivel formal e informal. En lo primero, hubo una reunión de delegaciones direccionales de ambos partidos, presididas por sus respectivos Secretarios Generales, en Noviembre pasado. En lo segundo, ha habido conversaciones entre representantes individuales de ambas orgánicas y una entre grupos de dirigentes, en que participamos Rolando Calderón, Ricardo Solari, Jaime Pérez de Arce, Raúl Díaz y Germán Correa por el PSCh y Ricardo Núñez, Jorge Molina y Jaime Estévez por el PS-Núñez. Con posterioridad a tal reunión, y por acuerdo tomado en ésta, me he reunido con Jorge Molina, Subsecretario del PSN, donde hemos avanzado los acuerdos siguientes:

1. Marco para avances unitarios

Hay consenso en impulsar el proceso unitario en dos niveles, simultáneamente:

- a) Iniciativas conjuntas de presencia socialista en la coyuntura política nacional, como la carta que ambos Secretarios Generales enviaran a los pre-candidatos de la DC. En general, esto debiera seguirse dando en todo el proceso de definición del programa común, pactos electorales y designación del candidato único opositor.
- b) Definición de los mecanismos que irán concretando y formalizando el proceso de unidad, realizando las tareas pertinentes para su puesta en práctica.

2. Mecanismos y criterios para concretar proceso unitario

- a) Congreso de unidad. El evento formalizador será un Congreso de Unidad, el que, sin embargo, no debe tener pretensiones fundacionales. Es decir, no debemos pretender resolver en tal Congreso los problemas ideológicos y políticos de largo aliento que nos han separado. Estos más bien deberán atacarse en el siguiente Congreso que realice un partido que ya ha vivido unificado dos o tres años, permitiendo la maduración colectiva y conjunta en torno a los grandes temas a resolver.

- a.1) El marco político mínimo para la unidad. Puesto que la unificación no puede ser el resultado de un simple acto de pragmatismo, y dado que no se intentará resolver ahora el problema de las diferencias ideológicas y políticas más importantes existentes, se requiere un marco político mínimo de unidad, a fin de asegurar la coherencia y adecuada conducción del partido unificado.

Este marco político debiera fundarse en torno a las visiones que tengamos acerca de cómo terminar con el régimen dictatorial, en las condiciones en que se va dando la apertura hacia un proceso de transición; cómo concebimos la transición y el papel de los socialistas, de la Izquierda y de los sectores progresistas de Centro en ella; cómo vemos que hay que impulsar los elementos mutuamente reforzantes de democratización y cambio con justicia social que ambos partidos asignamos a la reconstrucción democrática del país; cómo vemos ligado todo esto a una re-viabilización del proyecto socialista para Chile y la construcción de fuerza para ello.

Este marco debiera expresarse en un documento cuyo borrador habría que encargar a una Comisión bilateral y debiera estar listo para su revisión por ambas Comisiones Políticas en la tercera semana de Enero. No obstante, se procurará tener un punteo semidesarrollado como para que pueda ser conocido por los participantes en el Pleno Nacional de nuestro Partido a mediados de Enero, junto con la propuesta de mecanismos más elaborada que tendrá que estar lista alrededor de esa misma fecha.

- a.2) Quiénes participan en el proceso unitario. Una vez listo el borrador de consensos sobre marco político de la unidad elaborado por ambos partidos, sería puesto en conocimiento de otros sectores socialistas que participarían en tal proceso, a fin de recibir sus aportes.

Esto, sobre la base del criterio general relativo a que el proceso de unidad sería impulsado básicamente a partir de los consensos entre nuestras dos orgánicas, extendiéndolo, desde allí, al resto de los sectores o grupos socialistas. La idea básica es que ese resto no se transforme, como ha sucedido antes, en parte negociadora igualitaria sino, más bien, en parte convocada a sumarse, con ciertas formas acotadas de participación que habrá que definir con mayor precisión. Una de ellas sería esta colaboración al documento base.

- a.3) Comisión Organizadora. Sobre la base del criterio general de que ambos partidos no transferirán soberanía ni conducción del proceso unitario a una Comisión Organizadora del Congreso, ésta tendría más que nada un carácter convocante y, en tal calidad, tener la necesaria amplitud y representatividad del amplio espacio del socialismo

histórico. Para asegurar tal funcionalidad a dicha Comisión, en su seno deberán estar mayoritariamente representadas ambas orgánicas, entre las cuales habría además un cierto equilibrio. La Comisión Organizadora tendría por misión convocar al Congreso y organizarlo, pero sin las facultades de dirimir problemas de representación de las orgánicas y sectores.

- a.4) Cómo se participa en el Congreso. En principio, podría intentarse un refichaje de la militancia de ambas orgánicas. El PSN lo está haciendo. Nosotros podríamos intentarlo en el marco de inscripción en el PAIS. En todo caso, dado que además de nuestras militancias orgánicamente vinculadas participará también un amplio e indeterminado número de socialistas no cuantificables (los de la "Unidad por la Base", los independientes, los nuevos que se sentirán convocados a militar de una vez por todas en "un solo partido socialista"), lo crucial parece ser, más que la determinación de cuántos participan, cómo aseguramos que un determinado contingente de compañeros son elegidos al CC de Unidad, provenientes de ambas orgánicas, y cómo quedan constituyendo mayoría. Para tal efecto, contarse entre ambas orgánicas puede ayudar. Se formaría una Comisión de dos o tres compañeros que nos den garantías a todos para que ellos sean quienes supervisen los "padrones" de cada orgánica y emitan un juicio final respecto a "cuántos somos" en cada una. Estos aspectos serían parte del eventual Protocolo de Unidad que se suscribiría privadamente entre nuestras dos orgánicas.
- a.5) Legislación que gobernaría al partido unificado. El PSCh se ha estado rigiendo en los últimos cuatro años por un nuevo Estatuto, producto de la modificación del que rigiera al Partido en el pasado democrático de la nación. El PS-Núñez se ha regido sólo en ciertos aspectos por el antiguo Estatuto, siendo su ley fundamentalmente consuetudinaria y funcional a los requerimientos concretos del trabajo y desarrollo del partido que se les ha ido dando. La idea no es preparar un nuevo Estatuto sino, más bien, crear una legislación básica que nos permita gobernaros hasta que se realice una Conferencia de Organización y se aprueben sus resultados en el Congreso siguiente al Congreso de Unidad. Dicha legislación tomaría en cuenta los "estatutos" vigentes en ambas orgánicas, con las respectivas "normas transitorias" que permitan la necesidad de flexibilidad.
- a.6) Sobre la Dirección que emergería del Congreso de Unidad. Se piensa en un Comité Central de alrededor de unas 60 personas y en una Comisión Política de unos 15 miembros. Entre esos 60 y entre los 15 habría que asegurar la elección de una mayoría proveniente de militantes de nuestras dos orgánicas, en adecuado equilibrio mutuo. Esto, repito, sería parte del Protocolo de Unidad privado entre ambas orgánicas.

En cuanto a cargos unipersonales, podría haber un Presiden-

te (¿CAM?), un Secretario General y dos Subsecretarios Generales. Nombres, están por verse, pero se supone adecuado equilibrio entre militantes provenientes de nuestras dos orgánicas y alguna representación de quienes provienen de otros sectores.

3. Sobre el tratamiento de otros sectores participantes en el proceso de unidad

3.1 Otros sectores y personalidades del socialismo histórico. Se parte de la base del criterio de que podría facilitar el tratamiento y tratativas del proceso unitario el que se pudiesen producir "síntesis parciales" previas al Congreso de Unidad. El PSN trabaja esta posibilidad con Aniceto Rodríguez y su gente. En cualquier caso, como se dijo, se procuraría que esos otros sectores no desarrollen "capacidad negociadora" que produzca mayor complejidad y confusión en las tratativas correspondientes. Hay que definir en concreto su forma y mecanismo de participación.

3.2 Sectores del "nuevo" socialismo. El IMU Barrueto ya ha manifestado su simpatía para hacerse parte del proceso de unificación entre nuestras dos orgánicas. Si no se puede producir una síntesis parcial con ellos previa al Congreso y hacia alguna de nuestras dos orgánicas, habría dos posibilidades de tratamiento para su incorporación:

- a) Cooptación previa al Congreso a su Comisión Organizadora y participación en dicho Congreso como si fuera otro sector socialista más, al igual que los "socialistas de la unidad por la base", o similares.
- b) Cooptación al CC de algunos de sus dirigentes con posterioridad al Congreso de Unidad y facultado por éste, en un mecanismo similar al aprobado por nuestro Congreso de 1985.